

por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Acciones	212.650.601
Deudores	903.000.000
Tesorería	5.125.533
Total Activo	1.120.776.134
Pasivo:	
Fondos Propios	1.046.980.942
Acreedores	73.795.192
Total Pasivo	1.120.776.134

Bilbao, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—3.057.

**SEBASTIÁN VILLAR ARROYO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**MARTÍN VILLAR VIZCAÍNO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SEBASTIÁN VILLAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citada sociedades, celebradas todas ellas el día 3 de enero del año 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Úbeda (Jaén), 4 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada».—2.265.

y 3.ª 30-1-2002

SEDISPENS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de octubre de 2001, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, apro-

bándose también por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación cerrado a 31 de octubre de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Dividendo pasivo	7.500.000
Tesorería	1.231.836
Total Activo	8.731.836
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	33.295
Resultados ejercicios anteriores	-1.213.149
Pérdidas y ganancias	-88.310
Total Pasivo	8.731.836

Molins de Rei, 31 de octubre de 2001.—El Liquidador.—2.853.

**SERPAI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
CORPORACIÓN MARARÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Serpai, Sociedad Limitada», y «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 22 de enero de 2002, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Serpai, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Bilbao, 23 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Serpai, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal.—2.668.

2.ª 30-1-2002

**SOCIEDAD ANÓNIMA
PARA EL FOMENTO
DE ENSEÑANZAS DEL SUR**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1, en primera convocatoria, el 27 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para realizar el depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Nombramientos y ceses en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de

conformidad con lo establecido en la legislación vigente y la consiguiente reducción de capital.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

21 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Soto Romero.—2.182.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA SALUD,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que esta sociedad ha procedido, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don José María Fernández Hernández, el 31 de diciembre de 2001, a su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Préstamo a Clínica «Guimon»	12.421.494
Tesorería	-229.993
Total Activo	12.191.501
Pasivo:	
Capital	7.000.000
Reserva legal	7.276.837
Resultado del ejercicio	-2.085.336
Total Pasivo	12.191.501

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.673.

SOL URBANITZAT, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 16, de fecha 24 de enero de 2002, página 2360, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «URBANITZAT, S. A.», debe decir: «SOL URBANITZAT, S. A.». 1.859 CO.

**SPIRITUOSEN, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SEVEN-UP ESPAÑA, S. A.
SPIRITUOSEN E COMPANHIA,
COMERCIO E DISTRIBUIÇÃO
DE BEBIDAS SOCIEDADE EM
NOME COLECTIVO
(Sociedades absorbidas)**

Las respectivas Juntas generales, celebradas el día 28 de enero de 2002, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Seven-Up España, Sociedad Anónima», y «Spirituosen e Companhia, Comercio e Distribuição de Bebidas, Sociedade em Nome Colectivo», por «Spirituosen, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se